



**AP. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 06
DECRETO ALCALDICIO N° 3.251.-**

QUILLON, Septiembre 04 de 2018.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 455 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 06**, según consta en acta de sesión ordinaria N° 76 de fecha 03.09.2018;
2. Modificación Presupuestaria N° 06 de la Municipalidad de Quillón, presentada por el Director de Administración y Finanzas (S);
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad de directivos que indica en la planta municipal;
6. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, artículo 5° letra b;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente del año 2018;
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, vigente del año 2018, en la forma que se indica:

ITEM	Asig.	Area de Gestion	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
			INGRESOS					
06	03		Intereses	21	66.787	26.025		92.812
08	01		Recuperacion y Reelso por licencia Medicas	20.010	20.010	1.282		21.292
05	03		De Otras Entidades publicas	80.000	151.300	18.249		169.549
			TOTAL	0	0	45.556	0	283.653



°				GASTOS					
31	02	004	2	Reparaciones de Camarines Estadio Municipal	0	0	15.000		
				Médico Veterinario en Tu Municipio			7.516		
31	01	002	2	Consultorias			23.040		
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS								45.556	0

Modificación presupuestaria por mayores ingresos y disminución de Proyectos.

Se aumenta presupuesto a cuenta de Vehículos con recursos de remate, para la adquisición de un Vehículo, además de aumentar item para adquisición de carros de arrastre (carros de comida), y se crea un nuevo proyecto y se suplementa real vial.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/ovg.-
Distribución

- * DEPTO. DE CONTROL
- * ADMINISTRACION MUNICIPAL
- * SECPLAN
- * DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- * ARCHIVO SECMU